RESOLUCION IM Nº 95/2023

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE OBRA, COMPUTO METRICO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA "CONSTRUCCION DE TINGLADO - ESC. BAS. N° 3700 SRA. GABRIELA GORLITZ DE NEUMANN".----------

Antequera, 26 de setiembre de 2023.-

VISTO: La necesidad de realizar la construcción de un Tinglado en la ESC. BAS. N° 3700 SRA. GABRIELA GORLITZ DE NEUMANN del distrito de Antequera para ofrecer una mejor infraestructura a la institución educativa.----------

CONSIDERANDO: Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 Art. 235. Donde expresa: Régimen General de Construcciones.----------
Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTEQUERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 º APROBAR el Plano de obra, Computo Métrico y las Especificaciones Técnicas para la "CONSTRUCCION DE TINGLADO - ESC. BAS. N° 3700 SRA. GABRIELA GORLITZ DE NEUMANN" del distrito de Antequera" por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

SECRETARIA GENERAL ANTEQUERA

SARA BEATRIZ MIRANDA
SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA ANTEQUERA

ABOG. JULIO CESAR ALFONZO FICHER
INTENDENTE